INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes Diciembre de 2.016, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a ***Licitación Pública Nacional N° 145/16 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS" ID 318.538*** y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por Resolución C.A. 102-037/16 de fecha 07 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración del IPS resuelve designar una Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: Lic. Sonia Ramírez, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Dra. Luz Arriola en representación de la Dirección de Logística de Suministros Médicos, la Abg. Romina Campuzano en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.-

II. ANTECEDENTES

Por Nota Interna Identificada como NOT-0216-2016-000132 de fecha 24 de agosto de 2016, la Sección Planificacion de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de suministros Médicos, solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS".

Por Memorándum DOC/DTC/N° 1446/16 de fecha 19 de octubre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informa que se incluido en el PAC 2016, con ID N° 318538, el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS", para el presente ejercicio.-

La Resolución N° 095-014/16 de fecha 10 de noviembre de 2016, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 145/16 "***Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS***" Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 145/16 "***Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS***"; Art. 3° Dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota GALDOP N° 1222/16 de fecha 15 de noviembre de 2016, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la Licitación Pública Nacional N° 145/16 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS"

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 009262/16 de fecha 31 de octubre de 2016, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrum. Químicos y Medicinales" del Programa 2 de "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con un monto a ejecutarse para el presente ejercicio de G. 159.936.000- (Guaraníes Ciento Cincuenta y nueve Millones Novecientos Treinta y Seis Mil) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1810/16 de fecha 31 de octubre de 2016. Los pagos correspondientes al ejercicio 2017 estarán sujetos a la operación presupuestaria correspondientes.

Romina B. Campuzano F. Abogada - Mat. N° 34.958 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sonia I. Ramírez Caballero JEFE SECCION SEGUROS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Luz Maria Arriola Encargada Dpto. de Calidad

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Que, según Acta N° 137/2016 de fecha 12 de Diciembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. LUIS CASSANELLO S.A.C.I– RUC N° 80013853-8: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 1.566.000.000.- (Guaraníes Un mil quinientos sesenta y seis millones).** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.46.980.000.- (Guaraníes Cuarenta y seis millones novecientos ochenta mil)** Empresa Aseguradora: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0003772.0000.- Total de hojas foliadas 89 (Ochenta y nueve).

2. VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A – RUC N° 80001446-4: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 1.645.830.000.- (Guaraníes Un mil seiscientos cuarenta y cinco millones ochocientos treinta mil),** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones)** Empresa Aseguradora: FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 19.1508.0003473.0000.- Total de hojas foliadas 135 (Ciento treinta y cinco).

3. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A – RUC N° 80001812-5: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de **Gs.5.859.000.000.- (Guaraníes Cinco mil ochocientos cincuenta y nueve millones),** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.210.000.000.- (Guaraníes Doscientos diez millones).** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.13013/000.- Total de hojas foliadas 171 (Ciento setenta y uno).

4. DIPROAN S.R.L – RUC N° 80003833-9: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 103.950.000.- (Guaraníes Ciento tres millones novecientos cincuenta mil),** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.000.000.- (Guaraníes Cuatro millones)** Empresa Aseguradora: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0003784.0000.- Total de hojas foliadas 111 (Ciento once).

5. PROSALUD FARMA S.A – RUC N° 80033584-8: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 4.417.500.000.- (Guaraníes Cuatro mil cuatrocientos diez y siete millones quinientos mil),** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta millones)** Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 49.1508.0000738.0000.- Total de hojas foliadas 85 (Ochenta y cinco).

6. INSUMOS MEDICOS S.A – RUC N° 80029801-2: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 6.580.350.000.- (Guaraníes Seis mil quinientos ochenta millones trescientos cincuenta mil),** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 303.000.000.- (Guaraníes Trescientos tres millones)** Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A N° de Póliza: 59.1508.0000918.0000.- Total de hojas foliadas 167 (Ciento sesenta y siete).

7. NEUROGEN S.A – RUC N° 80029564-1: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 1.048.950.000.- (Guaraníes Mil cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil),** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 33.000.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE SA. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0008096.000.- Total de hojas foliadas 119 (Ciento diez y nueve).

V. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
LUIS CASSANELLO S.A.C.I– RUC N° 80013853-8	X		X		X		X	
VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A – RUC N° 80001446-4.	X		X		X		X	
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A – RUC N° 80001812-5	X		X		X		X	

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Marina Arnold
Departamento Control de Calidad

DIPROAN S.R.L – RUC Nº 80003833-9	X		X		X		X	
PROSALUD FARMA S.A – RUC Nº 80033584-8	X		X		X		X	
INSUMOS MEDICOS S.A – RUC Nº 80029801-2	X		X		X		X	
NEUROGEN S.A – RUC Nº 80029564-1	X		X		X		X	

VI. INFORME JURÍDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la ***Licitación Pública Nacional Nº 145/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS*** , se presenta el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada por las firmas: **NEUROGEN S.A., DISTRIBUIDORA ANESTESICOS S.R.L DIPROAN, INDUFAR S.A., INSUMOS MEDICOS S.A. IMEDIC, VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A, PROSALUDFARMA S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C**. a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto Nº 21.909/03**, demás disposiciones pertinentes establecidas en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:-

1. **NEUROGEN S.A:**

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
GS. 1.048.950.000 LOTE 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En lo relativo a la documentación de carácter formal, se encuentran agregadas las documentaciones.-
La firma si resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de: a) Patente Municipal y Comercial vigente
b) Cedula de Identidad o Pasaporte Vigente del firmante.-

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. Nº 14.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Mabel Arnola
Departamento de Control de Calidad

2. DISTRIBUIDORA ANESTESICOS S.R.L DIPROAN

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
GS. 103.950.000 LOTE 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

En lo relativo a la documentación de carácter formal, se encuentran agregadas las documentaciones.-
La firma si resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de: a) Patente Municipal y Comercial vigente
b) Cedula de Identidad o Pasaporte Vigente del firmante.-

3. INSUMOS MEDICOS S.A. IMEDIC

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
GS. 6.580.350.000 LOTE 1.1 y 3.2 y 4.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

En lo relativo a la documentación de carácter formal, se encuentran agregadas las documentaciones.-

4. VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Romina B. Campuzano F. Abogada Mat. N° 84.958 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sonia I. Ramírez Caballero JEFE SECCION SEGUROS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Luz Marina Arrieta Departamento Control de Calidad

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
GS. 1.645.830.000 LOTE 7.1 y 8.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:
En lo relativo a la documentación de carácter formal, se encuentran agregadas las documentaciones.-

5. PROSALUDFARMA S.A

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
GS. 4.417.500.000 LOTE 1.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:
En lo relativo a la documentación de carácter formal, se encuentran agregadas las documentaciones.-

6. LABORATORIOS INDUFAR

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
GS. 5.859.000.000 LOTE 5 y 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Marina Arriola
Departamento de Control de Calidad

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:
En lo relativo a la documentación de carácter formal, se encuentran agregadas las documentaciones.-

7. LUIS CASSANELLO S.A.I.C

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
GS. 1.566.000.000 LOTE 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:
En lo relativo a la documentación de carácter formal, no se encuentran agregadas las siguientes documentaciones: Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio

- Se solicito a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP No. 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", lo siguiente:

Informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA
1.Indufar	Oscar Humberto Simón Palmerola	570.706
Indufar	Gustavo Adolfo Vargas Escalada	246.866
Indufar	Humberto Simón Majul	109.766
Indufar	Sonia Catalina Ríos Villagra	896.381
Indufar	Hugo Manuel Ríos Villagra	896.382
Indufar	Carlos Daniel Simón Palmerola	931.064
Indufar	Cynthia Montserrat Ríos Villagra	899.102
Indufar	Hugo de Jesús Centurión Skowronek	2.424.012
Indufar	Antonia Palmerola de Simon	30456.298
Indufar	Carolina Simón Kriscovich	570.705
Indufar	Eligio Cesar Kriscovich	635.663
Indufar	Hugo René Simón Palmerola	570.706
Indufar	Rossana María Khon	838.233
Indufar	Ivanna María Lucia Ríos Khon	3.381.488
Indufar	María Lorena Segovia Azucas	933.712
Indufar	Hugo Daniel Gibbons Da Costa	587.500
2.Vicente	Lidio Raúl Silva Chamorro	739.665

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia I. Ramirez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Romina B. Campuzano F.
Abogada Mat. Nº 34958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Mariana Arriola
Departamento Control de Calidad

Scavone		
Vicente Scavone	Augusto José Scavone Cardenaz	701.561
Vicente Scavone	Vicente José Scavone Cardenaz	405.545
Vicente Scavone	Gustavo Rafael Couchonal Caballero	447.604
Vicente Scavone	Patricia Caballero de Saldivar	488.416
Vicente Scavone	Oscar Vicente Scavone Rivas	428.116
Vicente Scavone	Ramón Darío Mundo Alderete	966.113
Vicente Scavone	Alba Celeste Melgarejo Sanabria	2.469.507
Vicente Scavone	Nancy Angélica Esteche Vázquez	4.171.851
Vicente Scavone	Atilio Elvio Valdez	4.171.851
Vicente Scavone	Luis Arsenio Ávila Cacavelos	966.103
3.Luis Casanello	Luis Ricardo Cassanello	265.093
Luis Casanello	Maria Stella Casanello de Camps	329.898
Luis Casanello	Federico Vicente Camp Ausina	240.883
Luis Casanello	Maria Victoria Camp Cassanello	2.036.832
Luis Casanello	Juan Antonio Denis	364.568
Luis Casanello	Maria del Carmen Camp de Denis	365.069
Luis Casanello	Juana Camps de Cassanello	51.458
Luis Casanello	Dominga Benítez	162.868
Luis Casanello	Maria Cecilia Camp	1.352.651
Luis Casanello	Elisa Ausina	53.357
4.PROSALUD	Miguel Gómez	
PROSALUD	Magín Rodrigo Gamarra Cáceres	3.831.185
PROSALUD	Juan Domingo Rienzi	519.783
PROSALUD	Christian Rienzi	2.033.772
PROSALUD	Fernando Rienzi	1.518.847
PROSALUD	Camila Rienzi Zuccolillo	3.713.353
PROSALUD	Marcelo Rienzi	3.314.934
5.DIPROAN	Marco Pablo Mendoza	1.335.320
DIPROAN	Julio Cesar Espínola Medina	811.070
DIPROAN	Maria Celedonia Chaparro de Cáceres	1.261.362
6.INSUMOS MEDICOS	ALEXANDER SINGER	1.545.377
INSUMOS MEDICOS	RUTH SANDRA SINGER	1.255.479
INSUMOS MEDICOS	NOELIA MARGARITA BARRIOCANAL	3.538.242
INSUMOS MEDICOS	CESAR RUBEN PINO MARINONI	1.660.090

Rosina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Maaina Arriola
Departamento Control de Calidad

INSUMOS MEDICOS	NIDIA GODOY OJEDA	5.484.576
INSUMOS MEDICOS	EUSEBIO RETAMOZO GONZALEZ	406.890
6. NEUROGEN	CLAUDIA PATRICIA SEGOVIA GAYOSO	5.222.757
NEUROGEN	GLADYS SCARPELLINI VALLEJOS	5041039
NEUROGEN	ISIDRO DARIO IBARROLA INSFRAN	934.991

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, ´por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

VII. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

VIII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**LUIS CASSANELLO SAIC**	**VICENTE SCAVONE & CIA**	**DIPROAN SRL**	**INSUMOS MEDICOS S.A.**	**LABORATORIOS INDUFAR CISA**	**NEUROGEN S.A.**	**PROSALUD FARMA S.A.**
1. Autorización del Fabricante. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Romina B. Campuzano F. Abogada - Mat. N° 34.958 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sonia I. Ramírez Caballero JEFE SECCION SEGUROS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Luz Marina Arriola Departamento Control de Calidad

simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.							
2. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. Nº 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Marina Arrúa
Departamento Control de Calidad

5. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, ésta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Planilla de datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Muestra de lo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Romina B. Campuzano F.
Abogada, Mat. N° 34958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Marina Arriola
Departamento de Control de Calidad

B) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**LUIS CASSANELLO**	**VICENTE SCAVONE**	**DIPROAN**	**INSUMOS MEDICOS**	**LABORATORIOS INDUFAR**	**NEUROGEN**	**PROSALUD FARMA S.A.**
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Medicamentos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 - 2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de medicamentos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Cualquier otro documento adicional requerido.	**LUIS CASSANELLO**	**VICENTE SCAVONE**	**DIPROAN**	**INSUMOS MEDICOS**	**LABORATORIOS INDUFAR**	**NEUROGEN**	**PROSALUD FARMA S.A.**
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Romina B. Campuzano F. Abogada - Mat. Nº 34958 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Sonia J. Ramírez Caballero JEFE SECCIÓN SEGUROS DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Q.F. Luz María Arriola Departamento Control de Calidad

3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.							

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Marina Arrúa
Departamento Control de Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. N° 54.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS E INFORME TECNICO EN LAS OBSERVACIONES:

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT, MINIMA	CANT, MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %	Precio Referencial c/ % deVariacion	Margen de Preferencia Nacional	Observación
PBC	1		549			ALFACALCIDOL (Vit. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFERO L	0,25 mcg	COMPRIMIDO / CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	750.000	1.500.000				4.200		
PBC		1	549	51191905	85	ALFACALCIDOL (Vit. D3)	0,25 mcg	CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	750.000	1.500.000						
PROSALUD FARMA		1	549	51191905	85	ALFACALCIDOL (Vit. D3)	0.25 mcg	CAPSULA	UNIDAD	ALFACALCIDOL 0.25 UG Prosalud	CHINA	UNIDAD	750.000	1.500.000	2.945	4.417.500.000	5%	-30%		Mejor Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se sugiere adjudicar.
INSUMOS MEDICOS		1	549	51191905	085	ALFACALCIDOL (Vit. D3)	0.25 mcg	CAPSULA	UNIDAD	GELDEX	MÉXICO	UNIDAD	750.000	1.500.000	3.150	4.725.000.000	5%	-25%		Cumple con las EETT del PBC
PBC		2	549	51191905	80	DIHIDROCOLECALCIFERO L	0,25 mcg	COMPRIMIDO	UNIDAD			UNIDAD	750.000	1.500.000						
PBC		3	549	51191905	999	DIHIDROCOLECALCIFERO L	0,25 mcg	CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	750.000	1.500.000						
PBC	2		1260			DIFENIL HIDANTOINATO SODICO	100 mg	COMPRIMIDO / CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	525.000	1.050.000				460		Se Declara Desierto conforme al Art. 30 inc. a de la Ley 2051 "Que
NO COTIZAN		1	1260	51141507	3	DIFENIL HIDANTOINATO SODICO (Fenitoina)	100 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD			UNIDAD	525.000	1.050.000						
NO COTIZAN		2	1.260	51141507	4	DIFENIL HIDANTOINATO SODICO	100 mg	CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	525.000	1.050.000						
PBC	3		6.448			EFEDRINA SULFATO	50-60 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA			UNIDAD	5.625	11.250				9.240		
PBC		1	6.448	51151715	1	EFEDRINA SULFATO	50 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA			UNIDAD	5.625	11.250						
DIPROAN		1	6.448	51151715	1	EFEDRINA SULFATO	50 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	EFEDRIN 50MG AMPOLLA x 1ML	CRISTALIA BRASIL	UNIDAD	5.625	11.250	9.240	103.950.000	5%	0%		Mejor Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se sugiere adjudicar.
PBC		2	6.448	51151715	1	EFEDRINA SULFATO	60 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA			UNIDAD	5.625	11.250						
INSUMOS MEDICOS		2	6.448	51151715	001	EFEDRINA SULFATO	60 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	EFEDRINA SULFATO 60mg/1ml	CHILE	UNIDAD	5.625	11.250	10.920	122.850.000	5%	18%		Cumple con las EETT del PBC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia L. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. Nº 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Liz Marina Arrieta
Departamento Control de Calidad

Licitación Pública Nacional N° 145/16 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS" ID 318538

Empresas	Lote	N° Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT, MINIMA	CANT, MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %	Precio Referencial c/ % deVariacion	Margen de Preferencia Nacional	Observación
PBC	4		533			FLUCONAZOL	100 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO /CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	825.000	1.650.000				420		
PBC		1	533	51101807	2	FLUCONAZOL	100 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD			UNIDAD	825.000	1.650.000						
PBC		2	533	51101807	4	FLUCONAZOL	100 mg	CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	825.000	1.650.000						
INSUMOS MEDICOS		2	533	51101807	004	FLUCONAZOL	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	SPIROLAC 100	NACIONAL	UNIDAD	825.000	1.650.000	1.050	1.732.500.000	5%			Unica Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se sugiere adjudicar.
PBC	5		9.991			IBUPROFENO	400 mg	COMPRIMIDO/ TABLETA / CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	13.500.000	27.000.000				150		
PBC		1	9.991	51142106	2	IBUPROFENO	400 mg	COMPRIMIDO / TABLETA	UNIDAD			UNIDAD	13.500.000	27.000.000						
LABORATORIOS INDUFAR		1	9991	51142106	2	IBUPROFENO	400 mg	COMPRIMIDO / TABLETA	UNIDAD	BANES	NACIONAL	UNIDAD	13.500.000	27.000.000	147	3.969.000.000	5%	-2%		Unica Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se sugiere adjudicar.
PBC		2	9.991	51142106	10	IBUPROFENO	400 mg	CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	13.500.000	27.000.000						

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Ligia Marina Arriola
Departamento Control de Calidad

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT, MINIMA	CANT, MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %	Precio Referencial c/ % deVariacion	Margen de Preferencia Nacional	Observación
PBC	6		1.095			PARACETAMOL	200 mg/ml	SUSPENSION O SOLUCIÓN	FRASCO			UNIDAD	225.000	450.000				**3.528**		
PBC		1	1.095	51142001	1	PARACETAMOL	200 mg/ml	SOLUCIÓN	FRASCO GOTERO			UNIDAD	225.000	450.000						
LUIS CASANELLO SAIC		1	1.095	51142001	1	PARACETAMOL	200 mg/ml	SOLUCIÓN	FRASCO GOTERO	PARACETAMOLITO	NACIONAL	UNIDAD	225.000	450.000	3.480	1.566.000.000	5%	-1%	4.176	Aplicando el 20% para bienes de Origen Nacional, sigue siendo la menor oferta. Por lo tanto cumpliendo con las EETT del PBC. Se sugiere adjudicar
LABORATORIOS INDUFAR		1	1095	51142001	1	PARACETAMOL	200 mg/ml	SOLUCIÓN	FRASCO GOTERO	Z-MOL 200MG	NACIONAL	UNIDAD	225.000	450.000	4.200	1.890.000.000	5%	19%		Cumple con las EETT del PBC
PBC		2	1.095	51142001	1	PARACETAMOL	200 mg/ml	SUSPENSION	FRASCO GOTERO			UNIDAD	225.000	450.000						
PBC	7		1401			POLIMIXINA B + NEOMICINA + DEXAMETASONA		COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.			UNIDAD	22.500	45.000				**15.000**		
PBC		1	1401	51101513	6	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	12000ui + 3.5mg + 0,5mg	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.			UNIDAD	22.500	45.000						
VICENTE SCAVONE & CIA		1	1401	51101513	6	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	12000ui + 3.5mg + 0.5mg	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.	TESALAR	NACIONAL	UNIDAD	22.500	45.000	9.384	422.280.000	5%	-37%		Unica Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se sugiere adjudicar.
PBC		2	1401	51101513	6	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	600000ui + 0.35g + 0,10g	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.			UNIDAD	22.500	45.000						
PBC		3	1401	51101513	6	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	205mg + 500mg + 50mg	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.			UNIDAD	22.500	45.000						
PBC		4	1401	51101513	6	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	10% + 3,5% +0,5%	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.			UNIDAD	22.500	45.000						

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Marina Arrieta
Departamento Control de Calidad

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nacional N° 145/16 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS" ID 318538

Empresas	Lote	N° Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT, MINIMA	CANT, MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %	Precio Referencial c/ % deVariacion	Margen de Preferencia Nacional	Observación
PBC	8		10.475			SERENOA REPENS (Con o sin pygeum africanum)	160 mg	CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	225.000	450.000				2.719		
PBC		1	10.475	51142101	998	SERENOA REPENS con pygeum africanum	160 mg (pygeum africanum 50 mg)	CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	225.000	450.000						
VICENTE SCAVONE & CIA		1	10.475	51142101	998	SERENOA REPENS con pygeum africanum	160 mg (pygeum africanum 50 mg)	CAPSULA	UNIDAD	NORMOPROST PLUS	ARGENTINA	UNIDAD	225.000	450.000	2.719	1.223.550.000	5%	0%		Unica Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se sugiere adjudicar.
PBC		2	10.475	51142101	999	SERENOA REPENS	160 mg	CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	225.000	450.000						
PBC	9		1.267			VALPROATO / ACIDO VALPROICO	250 mg/5 ml	JARABE	FRASCO			UNIDAD	22.500	45.000				19.500		
PBC		1	1.267	51141530	2	VALPROATO	250 mg/5 ml	JARABE	FRASCO			UNIDAD	22.500	45.000						
NEUROGEN S.A.		1	1.267	51141530	2	VALPROATO DE SOCIO	5ml/250ml	JARABE	FRASCO X 120 ML	VALGEN JARABE	NACIONAL	UNIDAD	22.500	45.000	23.310	1.048.950.000	5%	20%		Unica Oferta. Cumple con las EETT del PBC. Se sugiere adjudicar.
PBC		2	1.267	51141531	2	ACIDO VALPROICO	250 mg/5 ml	JARABE	FRASCO			UNIDAD	22.500	45.000						

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Molina Arriola
Departamento Control de Calidad

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. Nº 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

X. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- A la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**, a través de la Nota N° 1254/16 de fecha 13 de diciembre de 2016, se le solicita lo siguiente:
  1. Aclaración con respecto al acta de fijación de precios en relación al producto Tesalar: POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA ya que figuran en el acta dos precios diferentes para la misma presentación.
  2. Autorización del Fabricante con relación al producto SERENOA REPENS con pygeum africanum.
  3. Desglose del Lote 7 ítem 1.

Respuesta: La firma **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **LABORATORIOS INDUFAR,** a través de la Nota N° 1248/16 de fecha 13 de diciembre de 2016, se le solicita los siguientes documentos:
  1. Solicitamos aclaración en cuanto a los productos ofertados, específicamente en cuanto a la numeración del registro sanitario, teniendo en cuenta que al momento de la entrega en el DASM (Parque Sanitario), deben llevar impreso tal numeración.

Respuesta: La firma **LABORATORIOS INDUFAR,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **LUIS CASSANELLO**, a través de la Nota N° 1246/16 de fecha 13 de diciembre de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  1. Solicitamos aclaración en cuanto al producto ofertado, específicamente en cuanto a la numeración del registro sanitario, teniendo en cuenta que al momento de la entrega en el DASM (Parque Sanitario), deben llevar impreso tal numeración.

  2. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Respuesta: La firma **LUIS CASSANELLO,** presenta en tiempo y en forma lo solicitado en el punto 1. En atención al punto 2

- A la empresa **IMEDIC S.A.**, a través de la Nota N° 1255/16 de fecha 13 de diciembre de 2016, se le solicita los siguientes documentos:

  1. Solicitamos aclaración en cuanto a que el Registro Sanitario (numero) vaya impreso al blíster para el producto calcitrol (ALFACALCIDOL + Vit. D3) al momento de la entrega al DASM.

Respuesta: La firma **IMEDIC S.A.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- A la empresa **DIPROAN S.R.L.**, a través de la Nota N° 1247/16 de fecha 13 de diciembre de 2016, se le solicita el siguiente documento:

  1. Solicitamos aclaración si la empresa CRISTALIA es representante local del fabricante, en dicho caso deberá acompañar la autorización del fabricante conforme lo solicita el PBC.

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Autorización del Fabricante. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante		

Romina B. Campuzano F. Abogada - Mat. N° 34.958 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sonia V. Ramirez Caballero JEFE SECCION SEGUROS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Luz Marina Arrieta Departamento Control de Calidad

b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		

Respuesta: La firma **DIPROAN S.R.L.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

XI. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DIPROAN S.R.L.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.280.286.001	1,36	16.422.205.717	1,93	20.326.034.721	223,74	75,67	CUMPLE
	Pasivo corriente	433.840.296		268.062.772		90.848.536			
Endeudamiento	Pasivo total	433.840.296	0,03	268.062.772	0,02	949.182.075	0,04	0,03	CUMPLE
	Activo total	15.527.228.360		17.671.608.520		21.874.336.364			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.813.105.070	0,17	2.247.473.609	0,04	4.400.150.100	0,39	0,20	CUMPLE
	Capital	200.000.000		11.200.000.000		11.200.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					16.422.205.717	16.154.142.945	15.592.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					268.062.772			
									103.950.000

INSUMOS MEDICOS S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.883.618.417	1,36	34.927.365.324	1,93	40.484.779.100	2,15	1,81	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.451.721.013		22.605.389.896		18.870.590.645			
Endeudamiento	Pasivo total	7.827.397.766	0,55	22.605.389.896	0,63	21.702.160.645	0,48	0,55	CUMPLE
	Activo total	14.112.230.490		35.919.067.171		45.403.814.678			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.110.539.933	0,17	8.541.612.716	0,04	9.678.612.048	1,94	0,71	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		4.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					40.484.779.100	21.614.188.455	573.917.400	CUMPLE
	Pasivo corriente					18.870.590.645			
									3.826.116.000

LABORATORIOS INDUFAR									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	156.022.285.961	1,36	165.401.001.537	1,93	183.712.472.276	8,09	3,79	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.683.102.286		19.072.684.712		22.704.944.211			
Endeudamiento	Pasivo total	14.857.897.161	0,07	19.247.479.587	0,09	22.879.739.086	0,10	0,09	CUMPLE
	Activo total	198.841.884.711		212.245.059.246		231.798.355.295			
Rentabilidad	Utilidad Neta	40.677.570.518	0,17	46.577.618.408	0,04	57.988.092.335	0,51	0,24	CUMPLE
	Capital	113.500.000.000		113.500.000.000		113.500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					183.712.472.276	161.007.528.065	878.850.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					22.704.944.211			
									5.859.000.000

Romina B. Campuzano T. Abogada - Mat. N° 34.958 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sonia A. Ramírez Caballero JEFE SECCION SEGUROS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Marina Arriola Departamento Control de Calidad

LUIS CASSANELLO SAIC									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.193.236.336	1.36	14.945.837.091	1.93	17.049.670.315	3.81	2,37	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.729.724.308		3.140.765.249		4.472.470.899			
Endeudamiento	Pasivo total	2.729.724.308	0.13	3.140.765.249	0.14	4.472.470.899	0.18	0,15	CUMPLE
	Activo total	20.633.755.242		22.412.394.440		24.975.962.093			
Rentabilidad	Utilidad Neta	944.205.019	0.17	1.338.491.530	0.04	1.636.514.881	0.22	0,14	CUMPLE
	Capital	7.300.000.000		7.300.000.000		7.300.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					16.422.205.717	16.154.142.945	234.900.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					268.062.772			
									1.566.000.000

NEUROGEN S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.514.810.559	1.36	2.768.567.591	1.93	2.425.612.418	3.47	2,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	56.434.960		975.608.461		699.232.444			
Endeudamiento	Pasivo total	56.434.960	0.04	975.608.461	0,35	816.732.444	0,33	0,24	CUMPLE
	Activo total	1.530.934.602		2.783.658.770		2.439.579.915			
Rentabilidad	Utilidad Neta	582.899.386	0.17	433.388.629	0.04	235.500.179	0.19	0,13	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.250.000.000		1.250.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					16.422.205.717	16.154.142.945	157.342.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					268.062.772			
									1.048.950.000

PROSALUD FARMA S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	38.543.009.616	1.36	74.911.393.487	1,93	66.240.384.224	7,34	3,54	CUMPLE
	Pasivo corriente	17.719.785.339		26.838.107.224		9.021.749.640			
Endeudamiento	Pasivo total	17.999.243.942	0,19	27.084.774.867	0,50	23.693.635.942	0,19	0,29	CUMPLE
	Activo total	96.270.107.161		53.836.569.571		121.614.235.305			
Rentabilidad	Utilidad Neta	13.427.918.499	0.17	33.148.148.726	0.04	36.359.125.794	1,21	0,47	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		30.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					66.240.384.224	57.218.634.584	662.625.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.021.749.640			
									4.417.500.000

VICENTE SCAVONE & CIA									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	203.454.507.564	1.36	237.463.272.109	1,93	250.558.283.882	6,77	3,35	CUMPLE
	Pasivo corriente	50.727.300.738		62.359.748.816		37.014.000.592			
Endeudamiento	Pasivo total	71.478.392.089	0.25	81.917.775.816	0,25	86.514.000.592	0,25	0,25	CUMPLE
	Activo total	284.170.622.737		323.541.943.654		350.165.201.257			
Rentabilidad	Utilidad Neta	18.409.644.543	0.17	32.888.873.869	0.04	29.166.590.823	0,32	0,18	CUMPLE
	Capital	90.000.000.000		90.000.000.000		90.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					250.558.283.882	213.544.283.290	212.400.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					37.014.000.592			
									1.416.000.000

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Marina Arrúa
Departamento Control de Calidad

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificada las documentaciones y evaluada la Oferta conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) Declarar desierto conforme al Art. 30:

➢ Inc. A) "Que no se hubiera presentado oferta alguna":

Lote	Nª Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación
2		1260			DIFENIL HIDANTOINATO SODICO	100 mg	COMPRIMIDO / CAPSULA	UNIDAD
	1	1260	51141507	3	DIFENIL HIDANTOINATO SODICO (Fenitoina)	100 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD
	2	1.260	51141507	4	DIFENIL HIDANTOINATO SODICO	100 mg	CAPSULA	UNIDAD

2) Adjudicar a las siguientes Empresas Conforme a los siguientes cuadros:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Lorena Amado
Departamento de Control de Calidad

Romina B. Camperzano F.
Abogada - Mat. N° 34.958
Director Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DIPROAN S.R.L.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
3		6.448			EFEDRINA SULFATO	50-60 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA			UNIDAD	5.625	11.250			
	1	6.448	51151715	1	EFEDRINA SULFATO	50 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	EFEDRIN 50MG AMPOLLA x 1ML	CRISTALIA BRASIL	UNIDAD	5.625	11.250	9.240	103.950.000	5%
															103.950.000	

Son: Gs.103.950.000 Guaraníes ciento tres millones novecientos cincuenta mil. IVA Incluido.

INSUMOS MEDICOS S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
4		533			FLUCONAZOL	100 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO /CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	825.000	1.650.000			
	2	533	51101807	004	FLUCONAZOL	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	SPIROLAC 100	NACIONAL	UNIDAD	825.000	1.650.000	1.050	1.732.500.000	5%
															1.732.500.000	

Son Gs. 1.732.500.000.- Guaraníes Un mil setecientos treinta y dos millones quinientos mil. IVA Incluido.

LABORATORIOS INDUFAR CISA

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
5		9.991			IBUPROFENO	400 mg	COMPRIMIDO/ TABLETA / CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	13.500.000	27.000.000			
	1	9991	51142106	2	IBUPROFENO	400 mg	COMPRIMIDO / TABLETA	UNIDAD	BANES	NACIONAL	UNIDAD	13.500.000	27.000.000	147	3.969.000.000	5%
															3.969.000.000	

Son Gs. 3.969.000.000.- Guaraníes Tres mil novecientos sesenta y nueve millones. IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Lic. Marina Arrieta
Departamento Control de Calidad

Romina B. Carmona F.
Abogada - Mat. Nº 34.948
Dirección
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LUIS CASSANELLO SACI

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
6		1.095			PARACETAMOL	200 mg/ml	SUSPENSION O SOLUCIÓN	FRASCO			UNIDAD	225.000	450.000			
	1	1.095	51142001	1	PARACETAMOL	200 mg/ml	SOLUCIÓN	FRASCO GOTERO	PARACETAMOLITO	NACIONAL	UNIDAD	225.000	450.000	3.480	1.566.000.000	5%
															1.566.000.000	

Son Gs.1.566.000.000.-Guaraníes Un mil quinientos sesenta y seis millones. IVA Incluido.

NEUROGEN S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
9		1.267			VALPROATO / ACIDO VALPROICO	250 mg/5 ml	JARABE	FRASCO			UNIDAD	22.500	45.000			
	1	1.267	51141530	2	VALPROATO DE SOCIO	5ml/250ml	JARABE	FRASCO X 120 ML	VALGEN JARABE	NACIONAL	UNIDAD	22.500	45.000	23.310	1.048.950.000	5%
															1.048.950.000	

Son Gs. 1.048.950.000.- Guaraníes Un mil cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil. IVA Incluido.

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA
1		549			ALFACALCIDOL (Vit. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL	0,25 mcg	COMPRIMIDO / CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	750.000	1.500.000		
	1	549	51191905	85	ALFACALCIDOL (Vit. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL	0,25 mcg	CAPSULA	UNIDAD	ALFACALCIDOL 0,25 UG Prosalud	CHINA	UNIDAD	750.000	1.500.000	2.945	4.417.500.000
															4.417.500.000

Son Gs. 4.417.500.000. Guaraníes cuatro mil cuatrocientos diez y siete millones quinientos mil. IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Luz Marina Arriola
Departamento Control de Calidad

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nacional N° 145/16 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS" ID 318538

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA

Lote	N° Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
7		1401			POLIMIXINA B + NEOMICINA + DEXAMETASONA		COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.			UNIDAD	22.500	45.000			
	1	1401	51101513	6	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	12000ui + 3,5mg + 0,5mg	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.	TESALAR	NACIONAL	UNIDAD	22.500	45.000	9.384	422.280.000	5%
8		10.475			SERENOA REPENS (Con o sin pygeum africanum)	160 mg	CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	225.000	450.000			
	1	10.475	51142101	998	SERENOA REPENS con pygeum africanum	160 mg (pygeum africanum 50 mg)	CAPSULA	UNIDAD	NORMOPROST PLUS	ARGENTINA	UNIDAD	225.000	450.000	2.719	1.223.550.000	5%
															1.645.830.000	

Son Gs. 1.645.830.000.- Guaraníes Un mil seiscientos cuarenta y cinco millones ochocientos treinta mil. IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado en la LPN 145/16: Guaraníes catorce mil cuatrocientos ochenta y tres millones setecientos treinta mil. IVA Incluido	**14.483.730.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramirez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Liliana Arriola
Departamento Control de Calidad

Romina B. Campuzano F.
Abogada - Mat. Nº 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

XIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
f) En el caso de que NEUROGEN S.A. resulte adjudicada deberá presentar para la suscripción del Contrato: PATENTE MUNICIPAL Y COMERCIAL VIGENTE y CEDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE VIGENTE DEL FIRMANTE.
g) En el caso de que DIPROAN resulte adjudicada deberá presentar para la suscripción del Contrato: PATENTE MUNICIPAL Y COMERCIAL VIGENTE y CEDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE VIGENTE DEL FIRMANTE.
h)

Es nuestro informe.-

Lic. Sergio Ramírez Caballero
Representante de la Sección Seguros

Dra. Luz Arriola
Representante Dirección de Logística de Suministros de la Salud

Abg. Romina Campuzano
Representante Dirección Jurídico